CM y cia. ltda.

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-016

NIT 830.037.210 - 1
www.cmycialtda.com

FA-0090-PA-0006

REVISIÓN 15 / 2022-05-29

Atendiendo su amable solicitud estamos enviando cotización de los servicios requeridos.
Para nosotros es un placer poner nuestro laboratorio a su servicio

COTIZACIÓN
3671-24

NIT O IDENTIFICACIÓN	CLIENTE	CONTACTO	AREA	FECHA
800214750-7	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	ESNEYDER ARIAS CUARTAS	Laboratorio de ciencias Biomedicas	2024-06-17
TELEFONO	**DIRECCIÓN**	**E-MAIL**		**FORMA DE PAGO**
4747709	Calle 73 No. 76 A -354 Via al Volador Brr Robledo Medellin Antioquia	esneyderarias@itm.edu.co		Pago de contado

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		SERVICIO(S) ACREDITADO(S) EN SEDE DE CM Y CIA LTDA: ACREDITACIÓN ONAC VIGENTE A LA FECHA, CON CÓDIGO DE ACREDITACIÓN 11-LAC-016 BAJO LA NORMA ISO/IEC 17025		
1	1	MICROPIPETA MONOCANAL MARCA BOECO MOD SP DE 10 A 100 uL: PUNTOS A CALIBRAR: 10%, 50% y 100% del volumen nominal	$ 300,000	$ 300,000
2	1	MICROPIPETA MONOCANAL MARCA BOECO MOD SP DE 100 A 1000 uL: PUNTOS A CALIBRAR: 10%, 50% y 100% del volumen nominal	$ 300,000	$ 300,000
3	1	MICROPIPETA MONOCANAL MARCA BOECO MOD SP DE 10 A 100 uL: PUNTOS A CALIBRAR: 10%, 50% y 100% del volumen nominal	$ 300,000	$ 300,000
4	1	MICROPIPETA MONOCANAL MARCA BOECO MOD SP DE 100 A 1000 uL: PUNTOS A CALIBRAR: 10%, 50% y 100% del volumen nominal	$ 300,000	$ 300,000
5	1	MICROPIPETA MONOCANAL MARCA BOECO MOD SP DE 2 A 20 uL: PUNTOS A CALIBRAR: 10%, 50% y 100% del volumen nominal	$ 300,000	$ 300,000
6	1	MICROPIPETA MONOCANAL MARCA BOECO MOD SP DE 10 A 100 uL: PUNTOS A CALIBRAR: 10%, 50% y 100% del volumen nominal	$ 300,000	$ 300,000
7	1	MICROPIPETA MONOCANAL MARCA BOECO MOD SP DE 100 A 1000 uL: PUNTOS A CALIBRAR: 10%, 50% y 100% del volumen nominal	$ 300,000	$ 300,000
8	1	MICROPIPETA MONOCANAL MARCA THERMO MOD F2 DE 10 A 100 uL: PUNTOS A CALIBRAR: 10%, 50% y 100% del volumen nominal	$ 300,000	$ 300,000
9	1	MICROPIPETA MONOCANAL MARCA THERMO MOD F2 DE 10 A 100 uL: PUNTOS A CALIBRAR: 10%, 50% y 100% del volumen nominal	$ 300,000	$ 300,000
10	1	MICROPIPETA MONOCANAL MARCA THERMO MOD F2 DE 100 A 1000 uL: PUNTOS A CALIBRAR: 10%, 50% y 100% del volumen nominal	$ 300,000	$ 300,000
11	1	MICROPIPETA MONOCANAL MARCA THERMO MOD F2 DE 100 A 1000 uL: PUNTOS A CALIBRAR: 10%, 50% y 100% del volumen nominal	$ 300,000	$ 300,000
12	1	MICROPIPETA MONOCANAL MARCA BRAND MOD TRANSFERPETTE DE 10 A 100 uL: PUNTOS A CALIBRAR: 10%, 50% y 100% del volumen nominal	$ 300,000	$ 300,000
13	1	MICROPIPETA MONOCANAL MARCA BRAND MOD TRANSFERPETTE DE 10 A 100 uL: PUNTOS A CALIBRAR: 10%, 50% y 100% del volumen nominal	$ 300,000	$ 300,000
14	1	MICROPIPETA MONOCANAL MARCA BRAND MOD TRANSFERPETTE DE 100 A 1000 uL: PUNTOS A CALIBRAR: 10%, 50% y 100% del volumen nominal	$ 300,000	$ 300,000

15	1	MICROPIPETA MONOCANAL MARCA BRAND MOD TRANSFERPETTE DE 100 A 1000 uL: PUNTOS A CALIBRAR: 10%, 50% y 100% del volumen nominal	$ 300,000	$ 300,000
		SERVICIO(S) ACREDITADO(S) IN SITU (INSTALACIONES DEL CLIENTE): ACREDITACIÓN ONAC VIGENTE A LA FECHA, CON CÓDIGO DE ACREDITACIÓN 11-LAC-016 BAJO LA NORMA ISO/IEC 17025		
16	1	LECTOR DE ELISA MARCA: THERMO - MODELO: VL000DO PUNTOS A CALIBRAR: (405, 440, 450, 465, 492, 550, 590, 620, 630, 635, 680, 750, 880) NM: .	$ 3,500,000	$ 3,500,000
		SERVICIO(S) ACREDITADO(S) EN SEDE DEL LABORATORIO EXTERNO: CALIBRACIÓN ACREDITADA ISO/IEC 17025		
17	1	MICROPIPETA MONOCANAL MARCA BOECO MOD SP DE 0,5 A 10 uL : .	$ 300,000	$ 300,000
18	1	MICROPIPETA MONOCANAL MARCA BOECO MOD SP DE 0,5 A 10 uL: .	$ 300,000	$ 300,000
19	1	MICROPIPETA MONOCANAL MARCA THERMO MOD F2 DE 1 A 10 uL: .	$ 300,000	$ 300,000
20	1	MICROPIPETA MONOCANAL MARCA THERMO MOD F2 DE 0,2 A 2 uL: .	$ 300,000	$ 300,000
21	1	MICROPIPETA MONOCANAL MARCA THERMO MOD F2 DE 0,2 A 2 uL: .	$ 300,000	$ 300,000
22	1	MICROPIPETA MONOCANAL MARCA BRAND MOD TRANSFERPETTE DE 0,5 A 10 uL: .	$ 300,000	$ 300,000
23	1	MICROPIPETA MONOCANAL MARCA BRAND MOD TRANSFERPETTE DE 0,5 A 10 uL: .	$ 300,000	$ 300,000
		SERVICIO(S) ACREDITADO(S) IN SITU (INSTALACIONES DEL CLIENTE): CALIBRACIÓN ACREDITADA ISO/IEC 17025 REALIZADO CON LABORATORIO EXTERNO		
24	1	ULTRA CONGELADOR VERTICAL - MARCA: THERMO - MODELO: TSE240A - PTOS CALIBRAR: -70 °C: .	$ 2,500,000	$ 2,500,000
25	1	ULTRA CONGELADOR VERTICAL - MARCA: THERMO - MODELO: TSE240A - PTOS CALIBRAR: -70 °C: .	$ 2,500,000	$ 2,500,000

OBSERVACIONES IMPORTANTES:	**Subtotal:**	**$ 15,100,000**
	IVA:	**$ 2,869,000**
NOVEDADES EN LOS SERVICIOS DE CALIBRACIÓN	**Total:**	**$ 17,969,000**
*** El cliente debe garantizar que sus instrumentos cuenten con los mantenimientos respectivos antes de realizar la calibración, en caso de que el instrumento a calibrar presente novedades que impidan dar continuidad al proceso de calibración, se realizará cobro del 50% del servicio cotizado.**		
*** LOS GASTOS DE TRANSPORTE DE ENVÍO Y RETORNO DEL EQUIPO ESTARÁN A CARGO DEL CLIENTE**		

METODOS:

APARATOS VOLUMÉTRICOS OPERADOS POR PISTÓN Segun documento Piston-operated volumetric apparatus - Gravimetric reference measurement procedure for the determination of volume. ISO 8655-6:2022.

Nuestro alcance de acreditacion es de 20 ul a 100 ml PUNTOS A CALIBRAR 10%, 50% y 100% del volumen nominal;puntos diferentes a los anteriormente mencionados, tendran un costo adicional

Enviar minimo 10 puntas nuevas de acuerdo al valor nominal (no se hace devolución de las puntas utilizadas)
Para pipetas mayores o iguales a 5 ml se requiere filtro nuevo.

TITULADORES

* No enviar reactivos ni electrodos para calibración en volumen
* Traer los equipos purgados y limpios de reactivo, en caso contrario se cobrara la limpieza del mismo.
NOTA: En caso de requerir CALIFICACIÓN del titulador, se debe enviar los reactivos, las mangueras, el frasco de desechos, celda de humedad y el electrodo potenciometrico.

En caso de requerir ajuste quedará a consideración del cliente la autorización o negación del mismo, en caso de ser autorizado este ajuste NO tendrá

ningun costo adicional.

LECTORES ELISA Segun Guia Técnica de Trazabilidad e Incertidumbre en los Servicios de Calibración de Espectrofótometros UV/VIS CENAM 2014 .

Nuestro alcance de acreditacion en la calibracion de la escala fotometrica en unidades de absorbancia para la region visible esta evaluada en las siguientes longitudes de onda: 405 nm, 440 nm, 450 nm, 465 nm, 492 nm, 546,1 nm, 550 nm, 590 nm, 620 nm, 630 nm, 635 nm, 680 nm, 750 nm y 880 nm, y en la región ultravioleta esta evaluada en las siguientes longitudes de onda: 235 nm, 257 nm, 313 nm, 350 nm

Nuestro alcance de acreditacion en la calibración de longitud onda es 240 nm a 640 nm para diferentes anchos de banda espectral: 0,10 nm 0,25 nm 0,50 nm 1,00 nm 1,50 nm 2,00 nm 3,00 nm 4,00 nm 5,00 nm.

El equipo debe contar con un porta celdas de 10 mm para la ubicación del MRC.

Para calibraciones in situ (instalaciones del cliente) se debe garantizar una temperatura ambiente entre 20 °C a 30 °C durante la calibración

CÁMARAS CLIMÁTICAS. Segun Guía de calibración Guidelines on the calibration of Temperature and / or Humidity Controlled Enclousures. Calibration Guide No. 20 versión 5.0 (09/2017). Nuestro alcance de acreditacion es de -30 ºC a 200 ºC

El instumento debe contar con indicador; en caso contrario la calibración no sería acreditada (sello CM Y CIA LTDA).

El equipo debe encontrarse vacío o un maximo 30% de carga, se evalua efecto de carga a solitud del cliente con un costo adicional de un 75% al precio ofertado.

NO se evalua el efecto por radiacion.

Cuando se requiera ajuste, se informará esta situación y quedará a consideración del cliente la autorización o negación del mismo, en caso de ser autorizado este ajuste tendrá un valor adicional del 75% al inicialmente pactado con el cliente.

RESPONSABLE COMERCIAL		
RESPONSABLE COMERCIAL	CARGO	EMAIL
LILIANA PÁEZ	Comercial	dircomercial@cmycialtda.com

TELÉFONO	DIRECCIÓN	FIRMA
5411926 EXT 102, 103 y 104	Carrera 25 No. 70 - 07, Barrio Alcázares	

1. CONDICIONES COMERCIALES
1.1 ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
* Por favor revise la oferta de manera detenida y confirme si los datos consignados en ésta corresponden a su solicitud, en caso de ser aceptada, favor enviar su orden de servicio o documento de aceptación a las direcciones de correo electrónico coordinadorcomercial@cmycialtda.com, dircomercial@cmycialtda.com y/o comercial@cmycialtda.com. En caso de requerir una modificación a su orden de servicio o documento de aceptación se coordinará y aceptará previamente y de manera mutua, dejando constancia por escrito de la respectiva modificación. Una vez recibida la orden de servicio y modificaciones en caso de aplicar, se entenderá que el cliente acepta todas las condiciones descritas en el presente documento.

* El Laboratorio iniciará su proceso de recepción hasta el momento que se disponga de toda la información necesaria para iniciar la ejecución de los servicios.

1.2 FORMA DE PAGO

* Realizar consignación una vez sea emitida la factura correspondiente al servicio, en las siguientes cuentas:

DATOS BANCARIOS		
BANCO	**Numero de cuenta**	**Tipo de cuenta**
Bancolombia	20636032466	Corriente
Davivienda	006600716721	Ahorros
Banco de Bogota	047566641	Ahorros
TERRITORIO QR	Para comodidad de sus pagos contamos con el codigo QR por Bancolombia App para realizar trasferencias en nuestras instalaciones permanentes (Carrera 25 # 70-07 en la ciudad de Bogota)	

Favor enviar o entregar soporte de pago a la dirección de correo electrónico facturacion@cmycialtda.com para poder realizar la entrega de los certificados.

1.3. RECEPCIÓN DE EQUIPOS

* Equipos Calibrados en sede de CM Y CIA LTDA: El Cliente deberá entregar el (los) equipo(s) con todos sus accesorios, soluciones de ajuste (aplica para medidores de pH, medidor de conductividad y turbidimetros) y demás necesarios, en las instalaciones del Laboratorio de CM Y CIA LTDA en la ciudad de Bogotá D.C., Carrera 25 No. 70 - 07 Barrio Alcázares, en el siguiente horario, Lunes a Viernes de 7:00am a 4:00pm.

1.4. TIEMPOS DE ENTREGA DE SERVICIOS Y CERTIFICADOS

* La entrega de los equipos y certificados se realizará una vez se reciba el soporte de pago.
* Equipos Calibrados en sede de CM Y CIA LTDA: 7 días hábiles (1 a 4 equipos), 10 días hábiles (5 a 10 equipos), mas de 11 equipos la fecha de entrega será de mutuo acuerdo con el cliente. A partir del día hábil siguiente a la recepción de: Orden de servicio o documento de aceptación, junto con la información necesaria para iniciar la ejecución del servicio.
* Equipos Calibrados in Situ (instalaciones del cliente). El servicio será programado de común acuerdo con el cliente y la emisión de los certificados se realizara 5 días hábiles después de terminado el servicio.

1.5. CONDICIONES ESPECIALES

* Para los servicio de calibración es necesario que los equipos cuenten con mantenimiento, limpieza y descontaminación.
* El cliente deberá disponer de los manuales, guías técnicas y hojas de vida de los instrumentos a calibrar.
* En caso de que el instrumento de medición no cuente con serie y código interno, este se identificara en los certificados de calibración con el código asignado en el momento de la recepción.
* Durante la prestación del servicio se podrá determinar si el instrumento es conforme con un requerimiento, en caso de que el mismo no pueda ser calibrado se informará al cliente y este deberá asumir hasta el 100% del costo de calibración inicial y el costo de traslado del personal si aplica.
* Para los servicios de mantenimiento y/o calibración que no puedan realizarse por causas ajenas al servicio contratado, el cliente asumirá hasta el 50% de aquellos servicios que presentaron algún inconveniente de ejecución y el costo de traslado del personal si aplica.
* CM Y CIA LTDA No se compromete al desmonte de los equipos, el cliente debe disponer del personal adecuado para realizar esta actividad.
* LOS SERVICIOS DE CALIBRACIÓN NO TIENEN GARANTÍA.
* CM Y CIA LTDA no se responsabiliza de los daños sufridos durante el transporte de los equipos por medio de la empresa transportadora.
* 20 dias calendario después de enviada la factura, NO se responde por el estado físico y funcional de los equipos en nuestras instalaciones, 2 meses después los equipos se darán por abandono por parte del dueño.
* Informar previamente a la realización de los servicios cualquier requisito de acondicionamiento, uso, almacenamiento de los equipos objeto de calibración o cualquier otro requerimiento para la ejecución del servicio, con el objetivo de validar estos y determinar si es viable o no la realización de los servicios.

1.6. RESULTADOS DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN

* Se emitirá el Certificado de Calibración con los datos obtenidos, bajo las condiciones existentes en el momento de la calibración, en el caso de que los resultados de la calibración no cumplan el criterio de aceptación por parte del cliente, éste no lo exonera de realizar el pago correspondiente.

1.7. CONFIDENCIALIDAD

* Los derechos de propiedad, los datos y la información de nuestros clientes se consideran información confidencial. Somos responsables al declarar que la información recolectada durante la prestación de los servicios es propiedad únicamente del cliente. Protegemos la información del cliente como resultado de nuestros servicios, administrando los recursos necesarios para garantizar la seguridad de la información, evitando su modificación, perdida o accesos no autorizado, no revelando a una tercera parte sin previo consentimiento del cliente, usándola únicamente en procesos de auditoría (auditoría interna y evaluaciones del organismos de acreditación) entregándola únicamente al propietario del objeto de calibración.

* Por orden judicial u otro requerimiento legal o autorizado por disposiciones contractuales se requiere que CM Y CIA LTDA revele información confidencial del cliente, CM Y CIA LTDA informará al cliente previa consulta al organismo legal que profirió la orden salvo que esté prohibido por la ley.
* La información acerca del cliente obtenida de fuentes diferentes al cliente, es confidencial entre el cliente y CM Y CIA LTDA. El proveedor de esta información se mantiene en confidencialidad y su identidad no se comparte con el cliente a menos que se haya acordado con la fuente.
* Nuestro logo y simbolo de acreditado no debe utilizarse por ningun cliente o tercero en ningun caso, estos simbolos representan la confianza de nuestros servicios y estan amparados por las reglas de acreditación que debemos cumplir como organismo evaluador de la conformidad.
* CM Y CIA LTDA solicitara la colaboración de sus clientes para realizar actividades de atestiguamiento, relacionadas con evaluaciones de seguimiento o renovacion propias de las actividades de calibración; las condiciones y solicitudes para dichas evaluaciones, serán informadas con anticipación.

1.8. DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD Y/O INTERVALOS DE CALIBRACIÓN

* El laboratorio declara conformidad para la magnitud de volumen usando la regla de decisión designada por CM Y CIA LTDA y tomando como referencia los EMP descritos en la norma ISO-8655; a menos que el cliente solicite antes del servicio que no requiere dicha declaración.
* Para las demás magnitudes se declara conformidad por solicitud del cliente, en este caso se deberá relacionar el requisito de cumplimiento, el documento o referencia donde se describe el requisito y la regla de decisión a menos que sea inherente a la especificación o a la norma solicitada. Esta declaración tiene un costo adicional al servicio de calibración.
* Si el cliente no cuenta con una regla de decisión definida el laboratorio aplica la regla de decisión de aceptación conservadora especificada en el documento normativo JCGM 106:2012, definiendo una zona de seguridad w con una probabilidad normal y nivel de confianza de 95%, es decir que la probabilidad de aceptar un no conforme es de 2,3% con un intervalo de aceptación bilateral. Límite de aceptación= EMP - U.
* En el caso que el cliente cuente con una regla decisión definida, deberá enviar esta información con el objetivo de evaluar si el laboratorio puede contemplar dicha regla de decisión en la prestación del servicio. El riesgo asociado a esta regla de decisión es asumido únicamente por el cliente
* CM Y CIA LTDA no sugiere intervalos de calibración a menos que el cliente defina la fecha de próxima calibración, en este caso esta información se registrara en el certificado de calibración.